COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" ID N° 420067

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día martes 18 de octubre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 153 de fecha 14 de octubre de 2022 del Comando Logístico y Orden Especial N° 213 de fecha 18 de octubre del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DCEM FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5" ID N° 420067**
, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **CAP INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON (CF N°5)**

MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA**
MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA
CAP INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 50/22;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

1. COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
2. MAREMAR S.R.L.
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 1 de marzo de 2022.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en guaraníes)	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA CD
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	2.027.255	PRESENTA	550.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 5 hojas foliadas
2	MAREMAR S.R.L.	80093350-8	3.306.000	PRESENTA	310.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 30 hojas foliadas
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	2.861.100	PRESENTA	308.000	SEGÚN CARTA DE INVITACION	1 Original 37 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1716489	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	MAREMAR S.R.L.	1716081	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1715213	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO POR EL OFERENTE:

N°	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO DECLARADO:
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	manosparaguayas136@gmail.com
2	MAREMAR S.R.L.	contrataciones@maremar.com.py
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificara primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

60- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato:
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustancialmente.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
    1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, a que dicha documentación sea insatisfactoria.
    2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptando, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
    3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá o rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los paramentos indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

PRIMERA ETAPA:

Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	MAREMAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, MAREMAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** cumplen con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y pasan a la siguiente fase de evaluación.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que presentaron las empresas, se concluye que:

Las empresas comerciales que pasan a la siguiente etapa es **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, MAREMAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

CORRECCIONES ARITMETICAS

NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

Items del llamado ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 con ID: 420067

LOTE NRO: 1

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.127.766 Máximo: 10.255.533 , Abastecimiento simultáneo: No					COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS						MAREMAR S.R.L.					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARGEN DE PRECIO 40%	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	MARGEN DE PRECIO 40%
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	96.890	96.890	135.646	1	VINILATEX	PARAGUAY	140.000	140.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	123.200	123.200	172.480
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	119.283	119.283	166.996	1	SUPERCRIL	PARAGUAY	200.000	200.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	153.450	153.450	214.830
3	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.871	120.871	169.219	1	VINILATEX	PARAGUAY	180.000	180.000	1	EUROMAX	PARAGUAY	123.200	123.200	172.480
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	75.746	75.746	106.044	1	VINILATEX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	EUROMAX	PARAGUAY	123.200	123.200	172.480
5	31211803-004	Aguarras	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	122.706	122.706	122.706	1	PINTUPAR	PARAGUAY	200.000	200.000	1	COLORAMA	PARAGUAY	255.750	255.750	255.750
6	31211707-001	Barniz	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	158.242	158.242	158.242	1	MARINER	PARAGUAY	400.000	400.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	385.000	385.000	385.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	63.894	63.894	63.894	1	PINTUPAR	PARAGUAY	98.000	98.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	119.900	119.900	119.900
8	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	59.997	59.997	59.997	1	PINTUPAR	PARAGUAY	90.000	90.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	75.350	75.350	75.350
9	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	79.996	79.996	79.996	1	FLEXOPAR	PARAGUAY	120.000	120.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	108.350	108.350	108.350
10	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	5.772	5.772	5.772	1	COLORMIX	PARAGUAY	9.000	9.000	1	AMANECER	PARAGUAY	9.680	9.680	9.680
11	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	5.772	5.772	5.772	1	COLORMIX	PARAGUAY	9.000	9.000	1	AMANECER	PARAGUAY	9.680	9.680	9.680
12	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	LATA	1	BLASCOR	PARAGUAY	88.396	88.396	88.396	1	BAMBI	PARAGUAY	125.000	125.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	99.000	99.000	99.000
13	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	83.160	83.160	116.424
14	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	83.160	83.160	116.424
15	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	83.160	83.160	116.424
16	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BRILLALUX	PARAGUAY	125.950	125.950	176.330
17	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	83.160	83.160	116.424
18	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	83.160	83.160	116.424
19	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	82.500	82.500	115.500
20	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	82.500	82.500	115.500
21	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	82.500	82.500	115.500
22	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929	97.901	1	TINTALUX	PARAGUAY	115.000	115.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	82.500	82.500	115.500
23	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	87.208	87.208	122.091	1	TINTALUX	PARAGUAY	125.000	125.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	125.950	125.950	176.330
24	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	234.387	234.387	234.387	1	TITAN PISOS	PARAGUAY	330.000	330.000	1	GENESIS	PARAGUAY	264.000	264.000	264.000
25	31211803-005	Tinner	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	8.810	8.810	8.810	1	PINTUPAR	PARAGUAY	15.000	15.000	1	BLASCOR	PARAGUAY	13.640	13.640	13.640
Precio Total									2.027.260	2.506.975	Precio Total				3.306.000	Precio Total				2.861.100	3.469.400

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Por lo que se precedentemente a ordenar las ofertas de acuerdo al orden numérico:

Ítems del llamado ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 con ID: 420067							
LOTE NRO: 1							
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.127.766 Máximo: 10.255.533 , Abastecimiento simultáneo: No					COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS	MAREMAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	MEJOR OFERTA	SEGUNDA MEJOR OFERTA	TERCERA MEJOR OFERTA
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	135.646	140.000	172.480
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	166.996	200.000	214.830
3	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	169.219	180.000	172.480
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	106.044	115.000	172.480
5	31211803-004	Aguarras	Unidad	BIDON	122.706	200.000	255.750
6	31211707-001	Barniz	Unidad	BALDE	158.242	400.000	385.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	63.894	98.000	119.900
8	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	BALDE	59.997	90.000	75.350
9	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	BALDE	79.996	120.000	108.350
10	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	5.772	9.000	9.680
11	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	5.772	9.000	9.680
12	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	LATA	88.396	125.000	99.000
13	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	116.424
14	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	116.424
15	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	116.424
16	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	176.330
17	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	116.424
18	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	97.901	115.000	116.424
19	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	97.901	115.000	115.500
20	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	97.901	115.000	115.500
21	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	97.901	115.000	115.500
22	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	97.901	115.000	115.500
23	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	122.091	125.000	176.330
24	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	BALDE	234.387	330.000	264.000
25	31211803-005	Tinner	Unidad	BALDE	8.810	15.000	13.640
Precio Total					2.506.975	3.306.000	3.469.400

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE COSTOS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo precedentemente se procedió a realizar el cálculo de precios ofertados según el precio referencial en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 con ID: 420067							
LOTE NRO: 1							
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.127.766 Máximo: 10.255.533 , Abastecimiento simultáneo: No					COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Margen del Precio Referencial
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	96.890	129.193	-25%
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	119.283	159.053	-25%
3	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	120.871	161.170	-25%
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	75.746	101.000	-25%
5	31211803-004	Aguarras	Unidad	BIDON	122.706	163.617	-25%
6	31211707-001	Barniz	Unidad	BALDE	158.242	211.000	-25%
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	63.894	85.197	-25%
8	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	BALDE	59.997	80.000	-25%
9	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	BALDE	79.996	106.667	-25%
10	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	5.772	7.697	-25%
11	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	5.772	7.697	-25%
12	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	LATA	88.396	117.867	-25%
13	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
14	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
15	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
16	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
17	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
18	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
19	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
20	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
21	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
22	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	69.929	93.243	-25%
23	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	87.208	116.283	-25%
24	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	BALDE	234.387	312.533	-25%
25	31211803-005	Tinner	Unidad	BALDE	8.810	11.747	-25%

El precio ofertado por la Empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES,** se encuentra conforme a la Resolución **DNCP N° 1890/2020**.

Mediante nota, este Comité de Evaluación solicita las documentaciones de carácter formal referente al presente llamado para proseguir con la evaluación de dichos documentos.

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL Y CAPACIDAD TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a Evaluar las documentaciones presentadas por la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**

DOCUMENTOS	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balances General de los años 2018, 2019 , 2020	CUMPLE
Copia de contratos, facturaciones del contratos, recepciones finales con Certificados o Constancias, facturaciones contados con entidades privadas que avalen la experiencia requerida , de los tres último año (2019,2020,2021)	CUMPLE
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado o público	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
Presentar una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por I.P.S. y Planilla de por lo menos 1 (un) personal inscripto Presentar planilla de los últimos (3) meses	CUMPLE

Este Comité de Evaluación deja constancia de que los documentos presentados por la Empresa: **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, detallados en el cuadro precedente, cumple con los requerimientos solicitados por el presente llamado por ende es apta para ser analizada en la siguiente fase.

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 con ID: 420067				
LOTE NRO: 1				
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.127.766 Máximo: 10.255.533 , Abastecimiento simultáneo: No				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**		**COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS**
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros: color blanco, deberán presentar las siguientes cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. El momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, en el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante	CUMPLE
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros: color verde musgo, deberán presentar las siguientes cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. El momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, en el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante	CUMPLE

3	31211506-001	Pintura latex para exterior	Pintura al agua para exterior en balde de 18 litros: color marfil u ocre, deberán presentar las siguientes cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. El momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, en el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante	CUMPLE
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Pintura al agua para interior en balde de 18 litros: color blanco, deberán presentar las siguientes cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible; Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. El momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, en el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante	CUMPLE
5	31211803-004	Aguarras	Aguarrás en bidones de 18 litros; Industria Nacional, fecha de vencimiento de por los menos hasta 1 año	CUMPLE
6	31211707-001	Barniz	Barniz por balde de 18 litros, resistente a la acción del sol, hongos y humedad, dos fórmulas de filtro solar, alta resistencia a la impermeabilidad, rendimiento 8 a 10m2 por mano, secare al toque 4 a 5 horas, entre manos 8 horas, final 18 a 24 horas. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentadas, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca, y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
7	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido exterior en baldes de 18 litros. Con facilidad de cubrimiento, sin porosidad	CUMPLE
8	31211606-001	Enduido para interior	Enduido interior en baldes de 18 litros. Con facilidad de cubrimiento, sin porosidad	CUMPLE
9	31211704-001	Sellador de pintura	Sellador acrílico exterior en balde de 18 litros, el sellador en el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación de vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante	CUMPLE
10	31211507-001	Colorante para pintura	Unidades de pomo colorante para pintura color ocre	CUMPLE
11	31211507-001	Colorante para pintura	Unidades de pomo colorante para pintura color marrón	CUMPLE
12	31211803-002	Removedor de oxido	Baldes Removedor de óxido en envases de 3 litros	CUMPLE
13	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color amarillo en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
14	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color rojo en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE

15	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color negro en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
16	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color verde OTAN en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
17	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color ocre en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
18	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintética interior - exterior color blanco en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de dispara. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
19	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color negro en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
20	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color marfil en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE

21	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color amarillo en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
22	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color rojo en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rocillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
23	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color verde OTAN en baldes de 3,6 litros: Deberán presentar las siguiente cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencial del fabricante	CUMPLE
24	31211508-002	Pintura acrilica	Pintura acrílica a base de agua para piso en baldes de 18 litros: Pintura 100% acrílica a base de agua para piso, de fácil aplicación en superficies externas e internas, con endurecimiento para su uso en 72 horas, formando una película de elevada resistencia a la abrasión (evita el desgaste prematuro como consecuencia de la constante pisada de personas), color gris	CUMPLE
25	31211803-005	Tinner	Tinner en botellas de 1 litro	CUMPLE

En base a la verificación de la Especificaciones Técnicas presentada por la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** dentro de su oferta, se constata que la oferta reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante para los items ofertados.-

ANALISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, presenta copias de contratos de los años 2019, 2020 y 2021 por un valor total de Gs. 128.578.262 cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en la Carta de Invitación.-

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS FINANCIERO DE COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	189.522.300	132.928.564	229.692.340	22,30	7,43
PASIVO CORRIENTE	16.139.942	34.392.791	34.306.734		
RATIO DE LIQUIDEZ	11,74243997	3,865012409	6,695255223		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7,43.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.139.942	59.386.124	34.306.734	0,66	0,22
ACTIVO TOTAL	195.512.615	138.928.880	229.692.340		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,082551921	0,427457013	0,149359504		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,22 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	6.031.676	29.542.757	170.385.606	7,65	2,55
CAPITAL	25.000.000	50.000.000	25.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,24126704	0,59085514	6,81542424		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 2**,55**.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

La oferta de **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** se ajusta satisfactoriamente a los requerimientos en cuanto a las (Especificaciones Técnicas), el margen del precio referencial, las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley 2051/03 y demás documentos de carácter formal, experiencia y capacidad financiera; por ende pasan a la siguiente etapa.-.

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 ID N° 420067,** en base al siguiente detalle:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 con ID: 420067									
LOTE NRO: 1									
CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.127.766 Máximo: 10.255.533 , Abastecimiento simultáneo: No					COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	96.890	96.890
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	119.283	119.283
3	31211506-001	Pintura latex para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	120.871	120.871
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	75.746	75.746
5	31211803-004	Aguarras	Unidad	BIDON	1	AMANECER	PARAGUAY	122.706	122.706
6	31211707-001	Barniz	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	158.242	158.242
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	63.894	63.894
8	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	59.997	59.997
9	31211704-001	Sellador de pintura	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	79.996	79.996
10	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	5.772	5.772
11	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	POMO	1	AMANECER	PARAGUAY	5.772	5.772
12	31211803-002	Removedor de oxido	Unidad	LATA	1	BLASCOR	PARAGUAY	88.396	88.396
13	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
14	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
15	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
16	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
17	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
18	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
19	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
20	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
21	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
22	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	69.929	69.929
23	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	87.208	87.208
24	31211508-002	Pintura acrilica	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	234.387	234.387
25	31211803-005	Tinner	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	8.810	8.810
Precio Total									2.027.260

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: Gs. 5.127.766 (Guaraníes cinco millones ciento veintisiete mil setecientos sesenta y seis)
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: Gs. 10.255.533 (Guaraníes diez millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y tres)

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente firma comercial:

La empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** se presenta como la mejor oferta evaluada para lote N° 1; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5**.
Por tanto este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, por un monto máximo de **Gs. 10.255.533 (GUARANÍES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES).**

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5 ID N° 420067** siendo las 17:00 horas del día lunes 7 de marzo de 2022.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

HUGO SOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
CAP INT – SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
CNEL DCEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION